

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL ACTA DE COMITÉ DE ADICIONES MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS	CÓDIGO	MINFRA-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	60

ACTA No.	FECHA			HORA	
35	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	26	05	2021	03:30 P.M.	11:59 P.M.

Tema(s) a Tratar	ADICIONES MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS		
Convocada por:	DIRECTOR OPERATIVO – PRESIDENTE DEL COMITÉ		
CONVOCADOS		DEPENDENCIA/ÁREA	
JUAN ESTEBAN ROMERO TORO		DIRECTOR OPERATIVO	
GUILLERMO TORO ACUÑA		DIRECTOR TÉCNICO	
MARGARITA MONTILLA HERRERA		SECRETARIA GENERAL	
LYDA MILENA ESQUIVEL ROA		SUBDIRECTOR DE LA RED NACIONAL DE CARRETERAS	
RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA		SUBDIRECTOR DE LA RED TERCIARIA Y FÉRREA	
SIRLEY DABEIBA MERCHAN CARREÑO		SUBDIRECCION DE ESTUDIOS E INNOVACIÓN (Grupo de Estudios)	
JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO		SUBDIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN SOCIAL	
CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA		SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	
LEONARDO FAVIO ESTUPIÑAN MUÑOZ		SECRETARIO COMITÉ DE ADICIONES Y PRÓRROGAS	
No.	TEMAS	PRINCIPALES PUNTOS TRATADOS	
CASO 1 – SUBDIRECCIÓN DE LA RED TERCIARIA Y FÉRREA			
OBRA__ INTERVENTORIA_X__ CONVENIO INTERADMINISTRATIVO__			
SOLICITUD	ADICIÓN____ PRÓRROGA_X__ MODIFICACIÓN ____		
CONTRATO	1610-2020		
OBJETO	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.		
CONTRATISTA	ARA INGENIERIA S.A.S		
1. VALOR INICIAL 2. ADICIÓN 1 3. ADICIÓN 2 4. VALOR ACTUAL 5. PLAZO INICIAL 6. PRÓRROGA 1 7. PRÓRROGA 2 8. PLAZO ACTUAL 9. SUSPENSIONES 10. MODIFICACIONES	FECHA DE INICIO: 29/12/2020 VALOR INICIAL Y ACTUAL: \$ 607.363.624,00 PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 PRORROGA 1: HASTA EL 31 DE MAYO DE 2021 PLAZO ACTUAL: HASTA EL 31 DE MAYO DE 2021		
AVANCE FISICO /FINANCIERO A FECHA DEL COMITE	PROGRAMADO %	2,00% (avance financiero)	
	EJECUTADO %	2,00% (avance financiero)	

ACTA No.	FECHA			HORA	
35	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	26	05	2021	03:30 P.M.	11:59 P.M.

CONCEPTO / MODIFICACIÓN SOLICITADA	N.A.
VALOR ADICIÓN SOLICITADA	N.A.
FECHA DE PRÓRROGA SOLICITADA	Hasta el 02 de agosto de 2021
CONCEPTO DEL GESTOR TECNICO DE PROYECTO / SUPERVISOR DEL CONTRATO	<p>El supervisor y Gestor técnico consideran viable la solicitud de prórroga No. 2 adelantada por ARA INGENIERIA S.A.S mediante oficio ARA-ING.128 de fecha 03 de mayo de 2021, en la cual el contratista solicita la prórroga al contrato de interventoría 1610 de 2020 por un plazo de (2) meses y 3 días, 63 días calendario desde el 31 de mayo hasta el 2 de agosto de 2021, teniendo en cuenta que:</p> <p>El contrato de obra No. 301.17.5-007 del 2020 derivado del convenio No. 2583-2019 suscrito entre el INVIAS y el municipio de Paz de Ariporo, el cual tiene fecha de terminación el 2 de agosto de 2021, de acuerdo al oficio de solicitud por parte del contratista mediante oficio No.OFC-OBR-301.17.5-007-2020-015, a la fecha cuenta con un avance físico de obra del 0%, se encuentran aprobados por parte de la interventoría y del municipio los ajustes a los estudios y diseños, se prevé iniciar obra el 10 de mayo de 2021, dado que ya se llevó a cabo la socialización del proyecto con la comunidad.</p> <p>El convenio 2603 de 2019 suscrito entre el INVIAS y el Municipio de Pore cuenta con contrato de obra No. 279 del 2020: cuenta con avance físico de obra del 0%, se encuentran en revisión de ajuste a los estudios y diseños.</p> <p>El convenio 2662 de 2019 suscrito entre el INVIAS y el Municipio de Sabanalarga cuenta con contrato de obra No. 282 del 2020: a la fecha cuenta con un avance físico de obra del 0%, se encuentran aprobados por parte de la interventoría y del municipio los ajustes a los estudios y diseños, se prevé iniciar obra el 10 de mayo de 2021, dado que ya se llevó a cabo la socialización del proyecto con la comunidad. Pendiente la solicitud de prórroga al contrato de obra derivado.</p> <p>El convenio 2695 de 2019 suscrito entre el INVIAS y el Municipio de Tauramena cuenta con contrato de obra No. 423 del 2020: a la fecha cuenta con un avance físico de obra del 0%, se encuentran aprobados por parte de la interventoría y del municipio los ajustes a los estudios y diseños, se prevé iniciar obra el 10 de mayo de 2021, dado que ya se llevó a cabo la socialización del proyecto con la comunidad. Pendiente la solicitud de prórroga al contrato de obra derivado.</p> <p>El convenio 2689 de 2019 suscrito entre el INVIAS y el Municipio de Monterrey cuenta con contrato de obra No. 000421 del 2020: a la fecha cuenta con un avance físico de obra del 0%, se encuentran aprobados por parte de la interventoría y del municipio los ajustes a los estudios y diseños, se prevé iniciar obra el 10 de mayo de 2021, dado que ya se llevó a cabo la socialización del proyecto con la comunidad. Pendiente la solicitud de prórroga al contrato de obra derivado.</p> <p>El convenio 2647 de 2019 suscrito entre el INVIAS y el Municipio de Hato Corozal cuenta con contrato de obra No.110.10.04.154 del 2020: a la fecha cuenta con un avance físico de obra del 0%, se encuentran aprobados por parte de la interventoría y del municipio los ajustes a los estudios y diseños, se prevé iniciar obra el 10 de mayo de 2021, dado que ya se llevó a cabo la socialización del proyecto con la comunidad. Pendiente la solicitud de prórroga al contrato de obra derivado.</p> <p>Lo descrito anteriormente evidencia que se requiere una prórroga de 63 días, para garantizar el acompañamiento, seguimiento, supervisión y control a la ejecución de los contratos de obra derivados de los convenios Colombia Rural, suscritos en el Departamento de Casanare. Toda vez que el plazo actual es el insuficiente para la ejecución de los contratos de obra que tienen como objeto la intervención del contrato 1610-2020.</p> <p>Por lo tanto, se estima la prórroga por un plazo de (2) meses y 3 días, 63 días calendario desde el 31 de mayo hasta el 2 de agosto de 2021.</p>
RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA	<p>Se requiere realizar la prórroga al contrato de interventoría por un plazo de (2) meses y 3 días, 63 días adicionales, desde el 31 de mayo de 2021, hasta el 02 de agosto de 2021, debido a las distintas dificultades que se han presentado los cuales han modificado los tiempos de ejecución de los contratos de obra derivados. Lo anterior para garantizar el acompañamiento, seguimiento, supervisión y control a la ejecución de los contratos de obra derivados de los convenios Colombia Rural, suscritos en el Departamento de Casanare.</p> <p>Se da la viabilidad a la solicitud de prórroga teniendo en cuenta que se hace necesario continuar con el control y seguimiento a la ejecución de los contratos de obra anteriormente mencionados, cabe resaltar que la presente prórroga NO requiere adición de recursos al contrato de interventoría, toda vez que se realizara la redistribución de recursos asignados.</p>
GESTOR DE PROYECTO	Joanna Alexandra Ochica Plazas.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Juan Gabriel Rodríguez Solano.

ACTA No.	FECHA			HORA	
35	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	26	05	2021	03:30 P.M.	11:59 P.M.

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DEL COMITÉ AL CASO EN ESTUDIO		
APROBACIÓN	SI	EL COMITÉ DE ADICIONES Y/O MODIFICACIONES Y/O PRÓRROGAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS AVALA LA SOLICITUD DE PRÓRROGA HASTA EL DIA 02 DE AGOSTO DE 2021, DE CONFORMIDAD CON LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR LA UNIDAD EJECUTORA.
	NO	
CASO 2 – SUBDIRECCIÓN DE LA RED TERCIARIA Y FÉRREA		
OBRA ____ INTERVENTORIA ____ CONVENIO INTERADMINISTRATIVO <u>X</u> ____		
SOLICITUD	ADICIÓN <u>X</u> PRÓRROGA ____ MODIFICACIÓN ____	
CONTRATO	540-2020	
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE PDET DE EL GUAMO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL	
CONTRATISTA	MUNICIPIO DE EL GUAMO	
1. VALOR INICIAL 2. ADICIÓN 1 3. ADICIÓN 2 4. VALOR ACTUAL 5. PLAZO INICIAL 6. PRÓRROGA 1 7. PRÓRROGA 2 8. PLAZO ACTUAL 9. SUSPENSIONES 10. MODIFICACIONES	FECHA DE INICIO: 18 DE FEBRERO DE 2020 VALOR INICIAL Y ACTUAL: \$ 1,099,965,317.00 PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	
AVANCE FISICO /FINANCIERO A FECHA DEL COMITE	PROGRAMADO %	30% (avance fisico)
	EJECUTADO %	26.14% (avance fisico)
CONCEPTO / MODIFICACIÓN SOLICITADA	N.A.	
VALOR ADICIÓN SOLICITADA	\$514.240.848	
FECHA DE PRÓRROGA SOLICITADA	N.A.	
CONCEPTO DEL GESTOR TECNICO DE PROYECTO / SUPERVISOR DEL CONTRATO	Una vez finalizada la etapa de revision y ajuste a los diseños, el resultado arrojó la necesidad de construir el puente y remplazar las cantidades establecidas de los box culvert, así mismo intervienen nuevos ítems que no se tuvieron en cuenta como la excavación en roca, la construcción de filtros transversales que garanticen la estabilidad de la obra, en el cambio de estructura se contemplan las actividades propias del puente, por lo tanto se requiere de recursos adicionales por valor de \$514,240,848.	
RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA	La Subdirección de La Red Terciaria y Férrea avala la solicitud de adicionar el Convenio interadministrativo No. 540 de 2020. por valor de \$ 514.240.848 para lograr realizar la construccion del puente el Totumo, Vereda Lata en la via de competencia de INVIAS CON CODIGO 72391, MUNICIPIO DE EL GUAMO. La anterior solicitud se fundamenta en las siguientes consideraciones: una vez finalizada la etapa de revision y ajuste a los diseños, el resultado arrojó la necesidad de construir un puente y remplazar las cantidades establecidas de los box culvert, así mismo intervienen nuevos ítems que no se tuvieron en cuenta como la excavación en roca y la construcción de filtros transversales que garanticen la estabilidad de la obra.	
GESTOR DE PROYECTO	Florangela Parra Chanchi.	
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Carmen Cecilia Perez Lopez.	
RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DEL COMITÉ AL CASO EN ESTUDIO		
APROBACIÓN	SI	EL COMITÉ DE ADICIONES Y/O MODIFICACIONES Y/O PRÓRROGAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS AVALA LA SOLICITUD DE ADICIÓN DE RECURSOS POR VALOR DE \$514.240.848, DE CONFORMIDAD CON LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR LA UNIDAD EJECUTORA.